INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 04/2014

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS RECIÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA"

ANEXO N° 02

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 238/2014

SGC Nº 1321-2014-0118

CODEX S.R.L.

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 238/14

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..21....días del mes de..AGOSTO.....del año 2.015, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N° 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta 173 c/Mcal. Lopez (Asunción– Paraguay), representada por la Señora **Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, de acuerdo a la Escritura Pública N° 45, de fecha 26 de diciembre del año 2013, pasada ante el/la Escribano/a Maria Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 238/2014, firmado el 06 de agosto de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/14 **"Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia",** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato N° 238/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, estableciendo un incremento del producto adjudicado por medio de la Resolución N° 055-004/14 de fecha 01 de julio de 2014, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 055-022/15 de fecha 30 de julio de 2015.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional N° **04/14 "Adquisición de Insumos Recién Incluidos en el Cuadro Básico para el Servicio de Hemodinamia".** Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

Codex S.R.L.

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Máx. c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Cant. Ampl. c/IVA
5	1	10727	42293401-001	GUÍA HIDRÓFILICA PARA USO EN OCLUSIONES CRÓNICAS ARTERIOVENOSAS.	Unidad	Unidad	Medtronic	USA México Rca. Dominica	240	450.000	108.000.000	48	21.600.000
												Total G.	21.600.000

Abog. Benigno María López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 238/14

Monto Máximo: G. 371.920.000.- Monto Total Ampliado: G. 74.384.000.-

Lote	Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio total
7	1	10720	42221513-003	STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 14 A 18 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	2	10721	42221513-003	STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 19 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	3	10723	42221513-003	STENT DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	4	10719	42221513-003	STENT DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000
	5	10722	42221513-003	STENT DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 10 A 15 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Medtronic	Irlanda	1	5.190.000	5.190.000

Monto Total Ampliado: G. 95.984.000.- (Guaranies noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008539/15, de fecha 12 de agosto de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2015, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2, Guaraníes 95.984.000 (Guaranies noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000001636/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, correspondiente a la ampliación del Contrato 238/2014 suscrito con la firma CODEX S.R.L.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa., será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

Abg. Pangnol López Benítez
Asesor Jurídico
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Belisario Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 238/14

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 238/2014 y ANEXO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por tres (3) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CODEX S.R.L.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gustavo Bello Zayas
Director Administrativo Financiero